



Autoriza **BAJA SIN ENAJENACIÓN** de Bienes Muebles asignados a la ICT ANCUD y determina su **DONACIÓN** al CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE ANCUD.

RES. EXENTA N° 0894

SANTIAGO, 13 JUN 2017

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.939, de octubre de 1977, que dicta normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado y el Decreto Supremo N° 577, de agosto de 1978, que fijó el Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales, ambos del ex Ministerio de Tierras y Colonización, actual Ministerio de Bienes Nacionales;
2. Lo establecido en la Orden de Servicio N° 3, de marzo de 2015, que actualiza instrucciones sobre Normas de Inventario y Aprueba Manual, de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución N° 171, de noviembre de 1981, del Director de Trabajo de la época, tomada razón con fecha 29 de diciembre de 1981, modificada por Resolución N° 86, de abril de 1997, del Director del Trabajo de la época, tomada razón el 6 de mayo de 1997, que delega facultades en el Jefe de Depto. Administrativo;
4. La Resolución N° 1.600, de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
5. La Solicitud del CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE ANCUD, recibida el 26.04.2017, mediante la cual solicita la donación de bienes;
6. El Oficio Ord. N° 418, de 15.05.2017, de Director Regional del Trabajo Región de Los Lagos, mediante el cual solicita la BAJA de bienes muebles asignados a la ICT ANCUD y su DONACIÓN a institución solicitante;
7. El Correo Electrónico de 07.06.2017, de Jefe Unidad de Soporte Técnico, del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual informa término de la vida útil de bienes computacionales.

**CONSIDERANDO:**

1. QUE, el Director Regional del Trabajo Región de Los Lagos, mediante documento señalado en el N° 6, de VISTOS, indica que revisado el estado de conservación de las especies, es dable calificarlas como deterioradas sin que resulte conveniente invertir recursos para su reparación y no prestan utilidad para la Dirección Regional;
2. QUE, la información entregada por la Unidad de Soporte Técnico, del Departamento de Tecnologías de la Información, indica que ha terminado la vida útil de los bienes computacionales y se encuentran sin garantía, por lo que procede solicitar la baja de dichas especies;
3. QUE, mediante el documento indicado en el N° 5, de VISTOS, el CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE ANCUD, solicitó a este Servicio la donación de bienes.

**RESUELVO:**

1. DECLÁRENSE deteriorados los bienes que se señalan en el punto siguiente, en consideración al estado en que se encuentran;
2. APRUÉBASE la **baja sin enajenación** de los bienes asignados a la ICT ANCUD, que se indican a continuación:

| Nº | Nº INVENTARIO | DESCRIPCIÓN                    |
|----|---------------|--------------------------------|
| 1  | 36.743        | MONITOR OLIDATA                |
| 2  | 37.038        | CPU OLIDATA                    |
| 3  | 37.149        | CPU OLIDATA                    |
| 4  | 40.171        | MONITOR OLIDATA                |
| 5  | 41.530        | CPU OLIDATA                    |
| 6  | 41.620        | MONITOR OLIDATA                |
| 7  | 45.790        | ESTUFA A GAS MEGAFESA 15 KILOS |
| 8  | 45.993        | MESA ECO CUERINA               |

3. DÓNENSE los bienes dados de baja sin enajenación, individualizados en el numeral precedente, al **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE ANCUD, PERSONALIDAD JURÍDICA N° 1420, DE 13.07.2009**;
4. MODIFÍQUESE el estado de las especies señaladas en el N° 2, en los respectivos Registros Institucionales;
5. SUSCRÍBASE la correspondiente "ACTA DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BIENES MUEBLES", por el Inspector Comunal del Trabajo de Ancud y la entidad favorecida y REMÍTASE copia a la Unidad de Logística, del Departamento de Administración y Finanzas.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

JAVIER LUCERO TORRES  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

SCO/RCC/ESV  
Distribución:  
✓ ICT Ancud  
- DRT Los Lagos  
- Depto. Adm. y Finanzas  
- Of. Partes  
- U. Finanzas  
- U. Logística